

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apretamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1120

GIL AREA, Alejandro; hijo de Domingo y Josefina, natural de Marín, de estado soltero, de veinte años, cuyas señas y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Marín (Banda del Río); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, y Juez instructor del expediente que se le instruye como prófugo.—Marín, 7 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—296

1121

LOPEZ GUIMERANS, José Manuel; hijo de Antonio y Generosa, natural de Bueu, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Bueu; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, Juez instructor del expediente que se le instruye por prófugo.—Marín, 3 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—291

1122

MEIRA GAGO, Benito; hijo de Manuel y Antonia, natural de Santomé, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Loira; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante don José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, y Juez instructor del expediente que se le instruye como prófugo.—Marín, 7 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—294

1123

MIRANDA MARTINEZ, José; hijo de Faustino y Josefina, natural de Beluso (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Beluso; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria, D. Camilo Molins y Carreras, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán

del puerto.—Bueu, 7 de Febrero de 1913. El Juez instructor, Camilo Molins. JM—274

1124

MIRANDA VILLEGRAS, Antonio; hijo de Antonio y Carmen, natural de Santomé, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Montecelo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, y Juez instructor del expediente que se le instruye como prófugo.—Marín, 7 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—295

1125

NAVARRO, Clemente; natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión botero, de veintiocho años, de color moreno, estatura y carnes regulares, cargado de hombros; domiciliado últimamente en Toledo; procesado por hurto de corambres; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión provisional. 1799

1126

PEREZ MENDEZ, Miguel; hijo de Antonio y Antonia, natural de Granda, Figueras (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color morenec; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio de la Incera y Bustamante, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo.—Ribadeo, 8 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio de la Incera. JM—302

1127

PERICH MUSTÉ, Valentín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Eulalia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cirés, número 1 bis, piso segundo, puerta segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 1754

1128

PINA JOVER, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Madrid, de estado soltero, en la actualidad soldado del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, de veintitrés años, pelo y cejas rubio, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; comparecerá, en término de ocho días, ante el señor Juez instructor, del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, de guarnición en Alcalá de Henares, cuartel de Mandigorría.—Alcalá de Henares, 15 de Febrero de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Agustín Navarrete. JM—272

1129

PRIETO PARRONDO, Julie; hija de Cesario y de Gabriela, natural de la Artesa, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; señas personales: color sano, pelo negro, vestía cuando se ausentó traje de dril claro, boina negra y zapatos de

bucarré; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, D. Luis Valdés Baldéa, con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte, caso de no presentarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 15 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés. JM—287

1130

QUERO MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y Malvina, natural de Marín, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le instruye como prófugo.—Marín, 8 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—292

1131

QUINTAS CANOSA, Modesto; hijo de Modesto y María, natural y vecino del Ayuntamiento de Finisterre, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Finistérre; comparecerá, en término de cuatro meses, ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Capitán de Corbeta de la Armada D. Diego Carrillo de Albornoz, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 1.º del actual, en la intención que de no verificarlo se lo declarará prófugo y lo pararán los perjuicios que la Ley determina.—Corcubión, 8 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Diego Carrillo. JM—282

1132

RAMIREZ PESQUEIRA QUERO, Angel; hijo de Antonio y Perfecta, natural de Marín, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le instruye como prófugo.—Marín, 8 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—293

1133

RIUS CAMPS, Francisco; natural de Barcelona, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, a los fines de la prisión que se le tiene decretada. 1805

1134

RIVERA VARGAS, Ricardo; soldado prófugo, natural de Adra (Almería), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe.—Carraca, 11 de Febrero de 1913. El Juez instructor, Juan Pérez. JM—275

1135

RODRIGUEZ LARA, Juan (a) Calao; de estado casado; domiciliado última-

miento en Pozo Alcón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla.

1829

1136

RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Cataño, natural de Puentedoume, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puentedoume; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Fuentedoume, Capitán de Corbeta D. Rogelio Rodríguez de la Presa, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedoume, 8 de Febrero de 1913.—Rogelio R. de la Presa.

JM—303

1137

SAMBADE CASTRO, Ramón; hijo de Manuel y Serafina, natural de Ezaro, Ayuntamiento de Dumbría, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Ezaro; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Capitán de Corbeta D. Diego Carrillo de Albornoz, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 1.º del actual, en la inteligencia que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina.—Corcubión, 6 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Diego Carrillo.

JM—278

1138

SANCHEZ IGLESIAS, Zoilo; hijo de Joaquín y Eugenia, natural de Almaraz, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vadrás, número 50, D. Luis Valdés Belda, con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte; caso de no presentarse lo parará el perjuicio a que haya lugar. Madrid, 15 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés.

JM—290

1139

SANCHEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Murcia, de estado soltero, profesión artista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Gracia, número 89, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

1802

1140

SANTAMARIA VARELA, José; hijo de Ramón y Andrea, natural de Duyo, Ayuntamiento de Finisterre, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Duyo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Capitán de Corbeta de la Armada D. Diego Carrillo de Albornoz, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 22 de Enero último, en la inteligencia que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina.—Corcubión,

JM—313

bión, 1.º de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Diego Carrillo. JM—280

1141

SENILLE SANTOS, Manuel Agustín; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Duyo, Ayuntamiento de Finisterre, de estado soltero, profesión marinero de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Duyo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Diego Carrillo de Albornoz, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 22 de Enero último; en la inteligencia que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina; rogando a las Autoridades tanto civiles como militares la busca y captura del individuo de referencia.—Corcubión, 1.º de Febrero de 1913.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Diego Carrillo. JM—284

1142

SOTO MARTIN, Manuel; hijo de Juan y de Marfa, natural de Zamora, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,620 metros; soñías particulares ninguna; personales, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca idem, color sano, frente poca, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado al último llamamiento a los del Reemplazo de 1909; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Vadrás, número 50, Juez instructor, D. Luis Valdés Belda, con residencia en el Cuartel de la Montaña. = Madrid, 15 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Valdés.

JM—288

1143

TORRES GIL, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Marín, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín (Banda del Río); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, y Juez instructor del expediente que se le instruye como prófugo.—Marín, 6 de Febrero de 1913.—José Díaz Zuazo.

JM—297

1144

ZAMORA ROIG, Francisco; natural de Barcelona, de estado casado; domiciliado últimamente en dicha capital, profesión marinero, de treinta y dos años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, a los fines de la prisión que se le tiene decreta.

1804

1145

ABILLEIRA BALBOA, José Benito; hijo de José Antonio y María, natural de Poyo, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Poyo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina, de la provincia de Pontevedra, y Juez instructor del expediente que se le instruye como prófugo. Marín, 11 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, José Díaz Zuazo.

JM—313

1146

ALTADILL ROSELL, Teresa; natural de Reus (Tarragona), estado soltera, profesión vendedora, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 18, primera primavera; procesada por atentado; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1909

1147

ALVAREZ Y ALVAREZ, Julio; hijo de Luciano y Maximina, natural de Murias de Paredes (León), estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura creciendo, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca idem; sus señas particulares, viste botas de color, pantalón y chaleco de paño, chaqueta a rayas, y gorro de la misma tela; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por pertenecer a bordo del vapor *Tucumán*, desde Coruña a Vigo, el 14 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la causa que se le sigue por dicho hecho. Ayudante de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. José Reula Gómez. Vigo, 8 de Febrero de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, José Reula.

JM—319

1148

AMADO LORENZO, Manuel Francisco; hijo de Felipe y Francisca, natural de Bemantez (Castro), provincia de la Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bemantez (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Fuentedoume, Capitán de Corbeta, D. Rogelio Rodríguez de la Presa, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Fuentedoume, 11 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Capitán, Rogelio R. de la Presa.

JM—315

1149

BAUTISTA N.; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona.

1879

1150

BERNABE NUÑEZ, Francisco; natural de San Roque, de estado viudo, profesión carnicerío, de sesenta y cuatro años; domiciliado últimamente en el cortijo del Maestro de Escuela (Sevilla); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva (Gómez Jaldón, número 3) para que preste indagatoria en dicha causa.

1837

1151

BERRUERO CABRERA, Luis; de cuarenta años, hijo de Rafael y de Joaquina, casado, labrador, natural y vecino de Purchena, donde tuvo su último domicilio; procesado en causa sobre malversación de fondos públicos; comparecerá ante el Juzgado de Purchena, dentro del término de diez días, para notificárselo y emplazarlo, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Se hace constar que se encuentra decreta la prisión provisional del referido procesado.

1852

1152

CASALS DEIBE, José; soltero, relojero ambulante, de veintiaseis años, natural

de Zaragoza; domiciliado últimamente en la misma, Cercero, número 22, que se acompaña de una joven; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarrià para constituirse en prisión y recibirla indagatoria, apercibido si no lo verifiquen de ser declarado rebelde.

1855

1163

OASTELLO ESTRUCH, *Salvador*; hijo de Salvador y Angela, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Vélezreguard (Valencia); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alcira, para responder de los cargos que le resultan en causa instruida contra él mismo, sobre estafa, por este Juzgado.

1819

1154

CASTILLO SANCHEZ, *Cristóbal*, alias *Almería*; de estado casado, de veintiocho años, vecino de Almería, con domicilio en la plaza del Pípila, y sus señas son: estatura regular, delgado, pelo y cejas negras, una bigote; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa ó infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para declarar y practicar otras diligencias en el sumario número 367 del año 1912.

1823

1155

COROMINAS, *Francisco*; natural de Mayá, de estado soltero, profesión panderero, de veintitrés ó veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Escala; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1831

1156

CRUZ BURRUECO, *Manuel*; natural y vecino de Baiona, en donde estuvo domiciliado últimamente, de oficio cochero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba.

1831

1157

CHIAO LABÍN, *Felipe*; hijo de Manuel y Jacobs, natural de Miño (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Miño (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayuntante de Marina de Puentedeume, Capitán de Corbeta D. R. gallo Rodríguez de la Presa, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 11 de Febrero de 1913.—El Capitán de Corbeta, Rogelio R. de la Presa.

JM—316

1158

DESCONOCIDA y de nombre *Mari*; de estatura alta y delgada; procesada por robo de alambre de cobre; comparecerá, en término de quince días, en el Juzgado de Instrucción de Benabarre (Huesca), para prestar declaración indagatoria y ser reducida á prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1826

1159

DESCONOCIDO y de nombre *Mariano*; de estatura regular, algo grueso, muy moreno y con marcado acento catalán, usando bigote negro; procesado por robo de alambre de cobre; comparecerá, en término de quince días, en el Juzgado de

instrucción de Bonabarro (Huesca), para prestar declaración indagatoria y ser reducida á prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1827

1160

ENRIQUEZ MARTINEZ, *Ramón*; natural de Rivas Altas, distrito municipal de Monforte, de estado soltero, labrador, de dieciocho años de edad, hijo de José y María; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Rivas Altas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, á constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Lugo en causa que se lo sigue por coacción y amenazas; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

1893

1161

FERRAN FREIRE, *Benjamín*; hijo de Ramón y Pastora, natural de Barbadas, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de veinticuatro ó años de edad, soltero, oficio labrador; apercibido últimamente en Onteiro Calvo, Juzgado de primera instancia de Orense, al cual se le intruye expediente por falta á concentración dispuesta por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra el 25 de Septiembre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Candeira Sestelo, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 28 de Enero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Candeira. JG—307

1162

FRANCISCO (a) *Burrincho*; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, para recibirle declaración en causa contra el mismo y otros, instruida por contrabando de tabaco.

1835

1163

FREIRE BLANCO, *Juan*, hijo de Ramón y Dolores, natural de Vilachá (Monfero), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Casmocon (Ares); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina do Puentedume, Capitán de Corbeta, don Rogelio Rodríguez de la Presa, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedume, 11 de Febrero de 1913.—Rogelio Rodríguez de la Presa.

JM—314

1164

GALLEGO YÁÑEZ, *Santiago* (a) *Solano*; de estado casado; domiciliado últimamente en Pozo Alcón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla.

1829

1165

GARCIA AGUERO, *Alfonso*; hijo de Pedro y Adoración, natural y vecino de Cantoria, apercibido últimamente en dicho pueblo, de estado soltero, de veintidós años, de oficio jornalero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alejandra Pedraza.—Granada, 11 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alejandra.

JG—312

1166

GARRIDO BIGORRA, *Mano*; natural de Arenys de Munt (Barcelona), de estado casada, de veinte años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Monserrat, número 11, segundo; procesada por atentado; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarada rebelde.

1910

1167

GRAU PONS, *Luis* (a) *Neu de casa Aranet de Giralt*; natural de Maranges, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, hijo de Isidro y Carmen; domiciliado últimamente en Maranges; procesado por delito de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1851

1168

GOMEZ GALLEGOS, *Antonio* (a) *Solano*; de estado casado; domiciliado últimamente en Pozo Alcón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla.

1829

1169

HEREDIA CAMPOS, *José*; natural de Baena (Jaén), de estado soltero, de cuarenta años, profesión esquilador; domiciliado últimamente en Granada, Cuevas Sacromonte; procesado en causa sobre disparo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada, en término de diez días.

1823

1170

HEREDIA MORENO, *Antonio*; de cuarenta y cinco años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada, por hallarse procesado en causa sobre disparo de arma de fuego.

1822

1171

JACUE MENDOZA, *Luis*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión oseriente, de cuarenta años, hijo de Patricio y Casimira; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á practicar con el mismo la información que se previene el artículo 380 de la Ley de Ejecución Criminal.

1912

1172

JOAQUIN TALAMANTES BONIG, *yo*; ciento; natural de Vall de Uxó (Castellón), de estado soltero, profesión hilador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 58, tienda (San Martín); procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

1908

1173

JOHAUSON, *Ernesto*; hijo de Alexina y de Emma Magausson, natural de Göteborg (Suecia), soltero, fogonero del vapor aleman *Cignus*, de veinticinco años; domiciliado en Göteborg, calle de Hotelien Gata; procesado por resistencia; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

1901

1174

JURADO AMAYA, *Sandalo*; de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y Fioren-

cia, natural de Dos Torres, soltero y Escribiente; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, dentro del término de diez días, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa por lesiones. 1833

1175

LAGO PEREZ, José; hijo de Francisco y Juana, natural de Vilar de Redonda, Ayuntamiento de Corcubión, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Vilar de Redonda; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Diego Carrillo de Albornoz, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para integrar en el servicio de la Armada el 1.^o del actual, en la inteligencia que de no verificarlo se le declarará prófugo, y le parará los perjuicios que la Ley determina; rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.—Corcubión, 10 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Diego Carrillo. JM—311

1176

LEBRON VECINO, Manuel; natural de Madrid, hijo de Manuel y Maximina, de estado soltero, profesión corredor de ferretería, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, números 8 y 10, principal; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. 1846

1177

LOPEZ ARGÜELLES, Emilio; domiciliado últimamente en Peñigros (Granada); procesado en causa sobre desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada. 1821

1178

MACHADO Y PIRES, Francisco Juan; hijo de Martín y Cristina, natural de San Martino de Anguera, provincia de Tras os Montes (Portugal), soltero, del campo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Guillena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, en Sevilla. 1894

1179

MARCE CIRER, Antonio; natural de Sansillas, de estado casado, labrador, de cuarenta y siete años, de estatura alta; domiciliado últimamente en Sansillas (Baleares); procesado por falsificación de documento privado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de instrucción de Inca. 1887

1180

MARTIN IGLESIAS, Francisco, alias Chis; natural de Villanueva de Valles, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura alta, color moreno, pelo negro, nariz afilada, ojos negros, viste chaqueta y pantalón de paño de rayas, chaleco de paño negra, camisa de franela do color, calza alpargatas de esparto; domiciliado últimamente en Villanueva de Valles; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera del Río Pisuerga, para constituirse en prisión. 1913

1181

MARTINEZ CLEA, Bartolomé Miguel; hijo de Jesús y Juana, natural de Ma-

drid, de estado soltero, profesión paraguero, de diecinueve años, ambulante; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Valmaseda, para hacerlo saber la pena pedida por el señor Fiscal. 1903

1182

MARTINEZ SANCHEZ, Antonio, alias el Guirra; hijo de Pedro y de Juana, natural y vecino de Linarejos, de estado soltero, de veinticinco á veintiseis años; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á constituirse en prisión en la Cárcel, por estar así acordado por la Superioridad, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar. 1907

1183

MATHISEN, Haakon; hijo de Bernard y de Laura Regina Nilson, natural de Hosteru (Noruega), de estado soltero, profesión fagonero, de veintiún años; domiciliado en Hosteru, calle de Toggatav, sin número; procesado por resistencia; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 1900

1184

MENENDEZ BLANCO, José(s) Chis; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y cuatro años, hijo de Angel y Antonia; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 1885

1185

MORENO LAGUNA, Manuel; hijo de Rafael y Concepción, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión aprendiz de cocina, de doce años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 1896

1186

MORANCHO CENTELL, Francisco; empleado y domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, de la ciudad de Barcelona, número 542, bajos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre (Huesca), para prestar declaración en causa instruida por desaparición de diligencias, contra Domingo Pasqual Pasqual, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 1825

1187

PEREZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Agustín y Dolores, natural de Córdoba, estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Artequera, para responder de los cargos que le resultan, apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 1824

1188

PEREZ LOPEZ, Jesús; hijo de Felipe y Josef, natural y vecino de Ostraderray, Municipio de Paradota; procesado en causa por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), á constituirse en prisión decreta por la Superioridad en dicha causa. 1856

1189

PEREZ QUINTANS, Cándido; hijo de Mauro y Macuela, natural de Poyo, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Poyo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Blein Llinás, Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que como prófugo se le sigue. Sangenjo, 1.^o de Febrero de 1913.—El Ayudante, Juez instructor, José Blin.

JM—305

1190

QUINTAS LORENZO, Esteban; natural de Cardeita, partido de Allariz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, hijo de Eduardo y Carmen; domiciliado últimamente en referido Cardeita; procesado por uso de documentos ilegítimos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 1860

1191

RAMIS MIR, Católico; natural de Santillana, de estado casada, doméstica, de cuarenta y siete años de edad; domiciliada últimamente en Santillana; procesada por falsificación de documento privado; comparecerá en el término de diez días, á contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Inca. 1886

1192

REQUENA ABAD, Pedro; natural de Novelda (Alicante), hijo de Pedro y Manuela, de estado casado, profesión cantaoro, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 50 y 52; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. 1847

1193

REVAQUE CANSECO, Francisco; natural de Astorga, de estado soltero, profesión sirviente, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Ticiano, número 8, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 1889

1194

ROBLES GUERRA, Manuel (a) Bojo de Samilcar; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, Zarza, 9; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puerto de Santa María. 1850

1195

RODRIGUEZ CASANOVA, Arturo; natural de Rivas Altas, distrito municipal de Monforte, de estado soltero, labrador, de diecinueve años de edad, hijo de Miguel y de Vicente; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Rivas Altas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, á constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Lugo en causa que se le sigue por coacción y amenazas; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 1892

1196

RODRIGUEZ, Francisco Juan; hijo de Armeliuda, natural de San Martino de Anguera, provincia de Tras os Montes (Portugal), soltero, del campo, de dieciúnove años; domiciliado últimamente en Guillena; procesado por hurto; compare-

corá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 1895

1197

RODRIGUEZ MORALES, José; hijo de Felipe y Rafaela, natural de Lorca, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Juan Martínez Marín, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Febrero de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Martínez, JG—318

1198

SANCHEZ GOMEZ, Antonio; de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1894

1199

SANDE CASAL, Juan; hijo de Nicolás y Manuela, natural de Vinedo (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vinedo (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Capitán de Corbeta, D. Rogelio Rodríguez de la Presa, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 11 de Febrero de 1913.—Rogelio R. de la Presa. JM—317

1200

SARIDUR NARANJO, Antonio; natural de Cofiñ, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Málaga, Pasillo de Santa Isabel, número 39; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 67 de 1912, contra el mismo, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término señalado, se le declarará rebelde en dicha causa con los perjuicios que en derecho hubiere lugar. 1877

1201

SUBIRÁ EXPOSITO, Gabriela; conocida también con el nombre de Gabriela de la Cruz N.; natural de Bujalance (Guadalajara), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Madrid, plaza del Príncipe Alfonso, número 9, segundo; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. 1848

1202

SUERTE MARTÍ, Antonio (a) el Martí y el Antonet, natural de Barcelona, hijo de Antonio y María, de estado soltero, profesión electricista, de veintiséis años, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz afilada, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en el Carro del Cuervo, número 10, bajo; procesado por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez. 1891

1203

TELLECHEA OCHANDORENA, Juan; hijo de Pascual y de Victoriana, natural de Saldías (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado en Ariesu, valle de Aunó (Navarra); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Cabrera Warleta, Capitán del séptimo Regimiento montado de Artillería, de garnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera. JG—320

1204

THOMPSON, Alfred; natural de Halvilk (Noruega), soltero, marinero del vapor alemán *Cigars*, de veinticuatro años; domiciliado en Haumerfert, calle sin nombre; procesado por resistencia; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 1902

1205

THOMSEN, Ejner; hijo de Williams y de Sophie Nielsen, natural de Sredrikshavn (Dinamarca), soltero, carpintero del vapor *Sunny*, de diecinueve años; domiciliado en Sredrikshavn, calle de Sikgataab, N. G.; procesado por resistencia; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 1899

1206

VAZQUEZ PINERO, Manuel; hijo de Antonio y Dolores, natural de Santa Eulalia de Pena, Ayuntamiento de Begonte, partido judicial de Villalba, soltero, platero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la dicha de Pena; procesado por amenazas y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 1845

Juzgados de primera instancia.

BARCO DE VALDEORRAS

Los familiares de un individuo desconocido, que representa unos sesenta años de edad, vestido con chaquetas y chaleco de pana color café, pantalón de tela azul, camisa de lienzo blanco, calzado el pie izquierdo con una zueca, todo muy usado, sin calzoncillo ni sombrero, aspecto de pordiosero; cuyo cadáver fué hallado en el sitio denominado Entreeliso, camino que conduce del pueblo de Santigón, Ayuntamiento de esta villa, a otros pueblos del Ayuntamiento de la Vega, y que debió haber ocurrido su muerte por haber caído por el barranco llamado Os Cantos, hacia el 23 de Enero último; comparecerán, dentro del término de ocho días, ante este Juzgado, a fin de identificar á aquél, declarar y enterarles de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Ejecución del Crimen; apercibidos que de no verificarlo les pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Barco de Valdeorras, 4 de Febrero de 1913.—Teodoro de Riga. JO—1625

CASTELLÓN

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez especial de primera instancia nombrado para conocer de los autos juicio universal de quiebra de la Sociedad de seguros denominada La Vida, que se siguen en esta capital.

Por el presente hago saber: Que en la Junta general de acreedores de dicha

quiebra celebrada el día 6 de los corrientes bajo la presidencia del Comisario don Sebastián Carpi y Gil, fueron nombrados síndicos D. Fernando Gesset Lacassas, D. Tiburcio Martín Pich y D. Cayo Gironés Alvarez, á quienes se dió posesión en el acto; y en virtud de proveída acordada con fecha de ayer, se cita á todos los acreedores de la Sociedad quebrada para que dentro del plazo de setenta días, que empezará á contarse el 1.º de Marzo, entreguen á los Síndicos lo más pronto posible los documentos justificativos de sus créditos acompañando copias literales de ellos, que les serán devueltos con nota firmada de quedar los originales en poder de los Síndicos; y doce días después del en que terminen los sesenta señalados para la presentación de los créditos, concurrarán á la Junta que se celebrará á las diez horas de la mañana en el local que ocupa este Juzgado, para el reconocimiento de crédito y ratificación del nombramiento de los Síndicos por los acreedores no personados hasta ahora, advirtiéndose que á los que no concurren les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Castellón á 13 de Febrero de 1913.—Fernando Higuera.—P. S. M., Camilo Marín. JC—36

IZNALLOZ

D. Fernando Rodríguez Aguilera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que se resellerán, y las que le fueran sustraídas en la noche del 31 de Enero último al vecino de Diezma, Manuel Martos Avilés, así como á la detención de la persona ó personas en cuya poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de cinco años de edad, pelo mohino, alzada un metro 22 centímetros, sin hierro ni señas particulares.

Y un mulo, de edad de seis años, pelo rojo, alzada un metro 26 centímetros, sin hierro ni señas particulares.

Dado en Iznaloz á 8 de Febrero de 1913.—Fernando Rodríguez. JO—1637

LA CAÑIZA

Por el presente, que se extiende para su publicación en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, y su iliación en la tabla de anuncios del Juzgado de primera instancia de La Cañiza y en el lugar de costumbre de la parroquia de Santa Cristina de Valeijo, en el término municipal de aquel nombre, en cumplimiento de lo acordado en providencia dictada en 3 del actual, en las diligencias de oficio, pendientes en dicho Juzgado para el aseguramiento de los bienes de la propiedad de Manuela Rodríguez Alvarez, vecina que fué de dicho término municipal de La Cañiza, y domiciliada en el lugar de Cucurujo del barrio de Guimarens, de la parroquia antes mencionada, cuya mujer fué hallada muerta en su domicilio en 26 de Enero último, habiendo ocurrido su muerte, según consta debidamente acreditado en el procedimiento criminal que aquella motivó, señalado con el número 2 de orden, en el Juzgado de instrucción de dicho partido de La Cañiza en el año actual, a consecuencia de congestión cerebral y pulmonía, efecto de un gran enfriamiento, se cita de comparecencia ante dicho Juzgado de primera instancia, á Aquilino Rodríguez, hijo natural de la Manuela,

y cuyo actual paradero se ignora, suponiéndose que debe hallarse en la Isla de Cuba, ya que para ella marchó hace más de veinte años, a fin de que se persone ante dicho Juzgado, bien por él mismo, bien por medio de representante legítimo, y acreditando con arreglo a la Ley su parentesco con la fallecida de que se habló, y al propio tiempo se le hace saber, que el Juez que suscriba ha adoptado las medidas más indispensables para la seguridad de los bienes de la propiedad de la Interfesta, de conformidad con lo que dispone el artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en La Cañiza á 5 de Febrero de 1913.—Fernando Pérez Fontán.—De orden de S. S.: P. S., Antonio González. JC-37

MONFORTE

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Manuel López Pereira, de unos veinte años de edad, soltero, hijo de Ramón y de Generosa, labrador, natural y vecino de Santisgo do Ruvío, Ayuntamiento de Bóveda, en este partido, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que se constituya en prisión en la Cárcel de este partido, á fin de cumplir la pena que le fué impuesta en la causa número 101 de 1908, que se le siguió en este Juzgado por disparo de arma de fuego y lesiones, por haberse dejado sin efecto, por auto de 11 de Julio de 1912, de la Audiencia de Lugo, la suspensión de condena condicional que le fué otorgada en dicha causa por aquella Superioridad en auto de 21 de Mayo de 1909.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de este partido del Manuel López Pereira, á fin de cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa.

Dado en Monforte á 11 de Febrero de 1913.—Manuel Martínez.—P. S. M., Toribio Díez. JC-1653

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca de la caballería que después se relacionará, propios del vecino de esta ciudad Ildefonso Bolleró Tripero, la cual se supone hurtada desde el anochecer del día 2 del corriente mes, á la madruga del siguiente día 3, de la finca llamada Azucena, en la que pastaba trabada con las de esparto, pago de Casillas Sierra, de este término, y capturen del autor ó autores del harto de la misma, y caso de ser éstos habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Una yegua de ocho años de edad, alzada 1,61 metros, castaña naranja, raza española, y el hierro de la Compañía El

Fénix Agrícola, V número 10 en la cadera derecha.

Dado en Montoro á 7 de Febrero de 1913.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO-1594

SANTA COLOMA DE FARNES

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que bajo número 9 del corriente año se sigue en este Juzgado por delito de homicidio cometido en término de Arbucias el día 30 del próximo pasado Enero, se cita á los parentes más próximos del interfento, á fin de que comparezcan ante esta Juzgado, dentro del término de diez días, para enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley rituarie; al propio tiempo se llama á las personas que pueden identificar dicho interfento, cuyas señas son las siguientes: edad de unos treinta y seis años, de estatura alta, bigote y barba poblados, cabello largo y rubio, tiene un incisivo en la mandíbula superior, color de la piel blanco, hablaba catalán, vestía pobemente, siendo al parecer mendigo, encontrándose en su poder varios libras, todos ellos viejos y que versaban sobre distintas materias, matemáticas, física, toxicología, hipnotismo, etcétera y llevaba los pies envueltos en trapos que suplían los calcetines y llevaba un revólver sistema Smith.

Cuyo individuo fué muerto por la fuerza del somatón en término de Arbucias el día 30 del pasado Enero.

Santa Coloma de Farnés, 1.^o de Febrero de 1913.—El Secretario judicial, Joaquín Sánchez del Toro. JO-1696

SIGÜENZA

D. Sebastián Carrillo Vega y Peñuelas, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza.

Por el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se requiere á D.^a Rosa Vadillo y á D.^a Tiburcio Juanes, en ignorado paradero, para que presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, instados contra D. Tiburcio Juanes y otros, por el Procurador D. Manuel Moreno Molins, en nombre de D.^a Margarita Martínez, en término de seis días, y se les hace saber que durante el término de Ley pueden examinar en la Secretaría de este Juzgado la tasación de costas practicadas, donde se hallan de manifiesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, se expide el presente en Sigüenza á 13 de Febrero de 1913. Sebastián Carrillo Vega.—Ángel Núñez. JC-38

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dos caballerías mulares, una de ocho años, hoy diez, parda obscura, escurrida del cuarto trasero, los ojos un poco hundidos, y otra de cinco años, hoy siete, castaña obscura, sin señas particulares, herida de las cuatro patas, las cuales fueron robadas la noche del 17 de Marzo de 1911, de una cuadra de la casa de Diego Bravo Ortiz vecino de Villar del Río, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición,

pues así lo he acordado en el sumario número 12 de 1911.

Dado en Villanueva de la Serena á 7 de Febrero de 1913.—Lorenzo Caballero Romo.—Licenciado Bernardo Hidalgo Cavallinas. JO-1598

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En el juicio verbal de faltas que pende en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 51 de orden, correspondiente al año actual, se siguen diligencias por malos tratos contra José Menéndez García y otro, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Jesús Sancho Criado y José Menéndez García á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia y al pago de las costas del juicio por partes iguales entre los dos, y mandamos se notifique la parte dispositiva de sentencia á José Menéndez García por cédula y en la GACETA DE MADRID, por ignorarse su paradero.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Pedro Muñoz.—José Ramos.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado José Menéndez García, y sea notificado en legal forma, se extiende la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, á 10 de Febrero de 1913.—El Secretario, Jesús de Cos. JO-2002

En el juicio verbal de faltas que pende en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.378 de orden, correspondiente al año anterior, contra Manuel Díaz Doce, de oficio panadero, ignorando su sus demás circunstancias y actual paradero, por lesiones á Jesús Rodríguez Vivero, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Díaz Doce á la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y mandamos se inserte esta parte dispositiva de sentencia en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación en legal forma al denunciado y en razón á ignorar sus circunstancias.

Así por esta sentencia lo mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Pedro Muñoz.—José Ramos.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal del distrito del Hospicio don José Luis Ponce de León, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sea notificado en forma el denunciado Manuel Díaz Doce, y llegue á conocimiento del mismo, expide la presente que firmo y sello con el de este Juzgado en Madrid á 10 de Febrero de 1913. El Secretario, Jesús de Cos. JO-2003

MADRID—LATINA

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.881 de orden del año 1912, contra Domingo Jiménez Hernández y otro, por uso de armas sin licencia y malos tratos, se ha dictado, con fecha 6 de Septiembre último, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores: Juez, don Felipe Chaves Ferrero, y los Adjuntos D. Eduardo Bermúdez y D. José Luis García-Inés:

»Vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón Montoya González y Domingo Jiménez Hernández;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramón Montoya González á la pena de 20 pesetas de multa, y á Domingo Jiménez á la de otras 20 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente en su caso, y al pago de las costas por iguales partes, y por último debemos declarar y declararlos insolvente por ahora, y sin perjuicio, á Ramón Montoya, determinándose en ejecución de esta sentencia la solvencia ó insolvenza del otro denunciado.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Felipe Chaves.—José Luis García Inés.—E. Bermúdez.

Y para que sirva de notificación en forma á Domingo Jiménez Hernández, expido la presente cédula, que firmo en Madrid á 16 de Febrero de 1913.—El Secretario, G. Doval.—V. B.: El Juez municipal, Vicente Cano Manuel.

JO—1905

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.108 de orden del año 1912, contra Domingo Chan García por daños, se ha dictado con fecha 11 de Octubre del año último, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez Sr. D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Joaquín Rocamora; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de la otra como denunciado Domingo Chan García, cuya edad y demás circunstancias ya constan.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Domingo Chan García, á la pena de 20 pesetas de multa, debiendo sufrir por su insolvenza, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y por último le debemos declarar y declararlos insolvente por ahora y sin perjuicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Joaquín Rocamora. Ricardo González.

Y para que sirva de cédula de notificación á Domingo Chan García, pongo el presente en Madrid, á 15 de Febrero de 1913.—El Secretario, G. Doval.—Visto bueno, Cano Manuel.

JO—1906

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.769, seguido en este Juz-

gado contra Encarnación García Jiménez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Enrique Ferrer; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Encarnación García Jiménez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Encarnación García Jiménez á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Ricardo González.—Enrique Ferrer.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Encarnación García Jiménez, expido la presente en Madrid á 8 de Febrero de 1913.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

JO—2018

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.868, seguido en este Juzgado contra Germán Herranz y Eleuterio Herranz, por malos tratos y uso de armas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. César Fernández y D. Celestino de Pablo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Germán Herranz Fernández y Eleuterio Herranz Catalán, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Germán Herranz Fernández, á la pena de 30 pesetas de multa por malos tratos y otras 30 por ocultar su domicilio, y á Eleuterio Herranz Catalán á la pena de 30 pesetas de multa por malos tratos y otras 30 por uso de armas, y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Celestino de Pablo.—César Fernández.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Germán Herranz y Eleuterio Herranz, expido la presente en Madrid, á 17 de Febrero de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—2019

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.808, seguido en este Juzgado contra Francisco Hendry, Víctor Jacques, Pedro Menar y Mauricio Bayo, por apagar el alumbrado público, desobediencia y escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Ricardo González y D. Enrique Ferrer; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Hendry, Víctor Jacques, Pedro Menar y Mauricio Bayo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Hendry, Víctor Jacques, Pedro Menar y Mauricio Bayo, á la pena de 30 pesetas de multa, á cada uno por vejación, y 25 pesetas de multa y represión, por el escándalo y las costas por cuartas partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Ricardo González.—Enrique Ferrer.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Hendry, Víctor Jacques, Pedro Menar y Mauricio Bayo, expido la presente en Madrid á 8 de Febrero de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—2020

Jurisdicción de Marina.

SAN ESTEBAN DE PRAVIA

D. Luis Terry y Vienne, Capitán de Corbeta, de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Aurelio González Alvarez, de veinte años de edad, hijo de Segundo y Felicidad, natural de San Juan de la Arena, de profesión Marinero, cuyas señas particulares son: estatura creciente, ojos castaños, cojas y pelo idem, color bueno, frente regular, boca idem, nariz idem, barba por salir, bigote idem, á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de prófugo, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en San Esteban de Pravia á 10 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Luis Terri.—Por mandado de S. S., Jerónimo Piñón.

JM—219

SAN FERNANDO

D. Alfonso García Anillo, primer Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo Juan Ildefonso Sánchez Moreno, por deserción.

Por la presente, oíto, llamo y emplazo al mencionado Juan Ildefonso Sánchez Moreno, hijo de Ramón y de Rosa, natural y vecino de Alcazá del Valle (Cádiz), de veintidós años de edad, soltero, y de oficio del campo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos, á responder á los cargos que le resultan en sumaria que por el delito de deserción lo instruyo.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho individuo, entregándolo en este Juzgado caso de ser hallado.

San Fernando, 10 de Febrero de 1913.
El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso García.

JM-341

D. Rafael del Valle Vacío, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo José María Cabello Millán, por deserción.

Por la presente, oíto, llamo y emplazo al mencionado José María Cabello Millán, hijo de D. José y de D.ª Bárbara, natural y vecino de Alcazá del Valle (Cádiz), de veintidós años de edad, de estado soltero y de oficio del campo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos, á responder á los cargos que le resultan en sumaria que por deserción lo instruyo.

A la vez, ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho individuo, entregándolo en este Juzgado caso de ser hallado.

Sac. F. roaldo, 18 de Febrero de 1913.
El Capitán, Juez instructor, Rafael del Valle.

JM-340

D. José Expósito del Pozo, segundo Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo, Rosendo Camacho Ruiz.

Por la presente oíto, llamo y emplazo al mencionado Rosendo Camacho Ruiz, hijo de Francisco y de María, natural de Nerja, provincia de Almería, de veintidós años de edad y de oficio jornalero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos, á responder de los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho individuo, entregándolo en este Juzgado caso de ser hallado.

San Fernando, 28 de Enero de 1913.—
El Juez instructor, José Expósito.

JM-267

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.